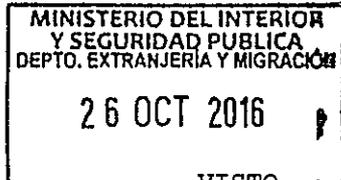


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6901457



RESOLUCIÓN EXENTA N° 218532

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2016

~~TOTALMENTE TRAMITADA~~ VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Aida Lizbeth ROLDAN GARCIA RUN: 24.172.564-2
2. Don Ronald Yarir SANCHEZ SALAZAR RUN: 25.049.062-3
3. Don Frederic Paul Erwan VOUILLOUX RUN: 24.675.649-K
4. Don Harry Edward John STAPLETON RUN: 23.996.511-3
5. Doña Yerlys Patricia RODRIGUEZ PIMIENTA RUN: 23.772.896-3
6. Don Deninson ASCANIO MILLAN RUN: 24.625.293-9
7. Doña Cindy Carolina DE SA GONCALVES DELGADO RUN: 25.219.521-1
8. Don Giovanni Eduardo OBESO COTRINA RUN: 24.971.915-3
9. Don Luis German MORALES CHIZA RUN: 23.923.906-4
10. Don Hubert MADRID CORDOBA RUN: 24.671.327-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 03/10/2016